Moción de orden del día N.°.....

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley emitida el 26 de octubre de 1874, promulgada en el gobierno de presidente Manuel Pardo y Lavalle, se crea el distrito de Barranco, con el nombre original de San José de Surco, cuya capital era llamada la Ermita de Barranco.

Desde sus inicios, Barranco fue un balneario muy concurrido para los veraneantes limeños de clase media-alta y extranjeros en general, quienes, en su mayoría, se afincaron construyendo grandes fundos y casonas, emulando casas de estilo europeo.

Dos hechos históricos acaecidos el distrito, que han quedado registrados en la historia del Perú, pusieron a prueba a sus pobladores: primero, la guerra que se libró entre Perú y Chile, donde el distrito fue saqueado e incendiado por las tropas chilenas; posteriormente, en 1940, un terremoto de 8 grados que sacudió a toda Lima destruyó gran parte de su zona monumental.

En la actualidad el distrito de Barranco se caracteriza por ser uno de los más concurridos durante los fines de semana, debido a que es el punto de reunión para la sociabilización de vecinos de la ciudad de Lima y extranjeros que llegan a este lugar a visitar bares, peñas turísticas y pubs, contribuyendo de esa manera a impulsar un entorno económico favorable para esta zona y para la ciudad.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

Primero. Expresar una ferviente y cálida felicitación a los vecinos de Barranco, al celebrar este 25 de octubre su 148º aniversario de creación, con una historia rica en tradición, cultura y esfuerzo de todos sus ciudadanos, que ha posicionado a este distrito como una de las circunscripciones turísticas más importantes del Perú.

Segundo. Transcribir la presente Moción de saludo al señor José Rodríguez Cárdenas, alcalde de la municipalidad distrital de Barranco y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades del distrito y a todos los vecinos de esta jurisdicción.

Lima, octubre del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/10/2022 13:40:38-0500